

EL ALCALDE DE RIBAFORADA CORRIGE AL GOBIERNO DE NAVARRA Y EXIGE MAYOR COORDINACIÓN ENTRE SUS DEPARTAMENTOS PARA COMENZAR LAS OBRAS DEL IESO DE LA LOCALIDAD

Fecha: 13-03-2019



El alcalde de Ribaforada, Jesús María Rodríguez Gómez, exige al Gobierno de Navarra mayor coordinación entre sus departamentos ya que asegura que la licencia de obras del futuro instituto de la localidad no puede ser rubricada hasta que el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia no emita, de manera favorable, el informe técnico de actividad clasificada para la construcción

del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Ribaforada. Documento necesario ya que la actividad docente con superficie mayor de 1.000 metros cuadrados se incluye entre las que presentan riesgos para la seguridad e integridad de las personas o los bienes y requiere del informe de la sección de prevención, información y formación en emergencias de dicho Departamento.

Rodríguez confirma que, desde el 26 de febrero el Ayuntamiento sigue esperando ese informe, preceptivo y vinculante, necesario para tramitar la licencia de actividad y posteriormente la licencia de obras para la construcción del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Ribaforada.

Asegura además que desde el Ayuntamiento se ha tramitado el expediente con una celeridad máxima, tratando de acortar todos los plazos y que aunque la solicitud de licencia de obras del Departamento de Educación llegó el 22 de enero, no fue hasta el 25 de febrero, después de solicitarla con insistencia, cuando se les facilitaron el número de localizador y la clave de entrega en Consigna del Gobierno de Navarra para poder seguir con la tramitación del expediente.

Para el socialista, este retraso en el proceso obedece a la falta de voluntad política por parte del Gobierno de Barkos para la construcción del Instituto en Ribaforada durante este año 2019, como ya se puso de manifiesto durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra.

El alcalde de Ribaforada recuerda además que el Proyecto contempla un plazo de ejecución de la obra de 14 meses. Por tanto, exige que, de manera inmediata, el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia emita el informe técnico necesario para poder tramitar la licencia de obras y así construir el IESO de Ribaforada que las comunidades Educativas de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada reclaman desde hace tiempo.